Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	ORDEN DE SERVICIOS N° 47/2022	O.S. Institucional

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	16 DIC. 2022

Entidad:	Universidad Nacional de Asunción
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 - Facultad de Enfermeria y Obstetricia-UNA
ID del Llamado: 407.440	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS.

Proveedor:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	RUC: 80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION FOTOCOPIADORAS CANON Modelo IR1730i Serie:HGZ03275 -BIBLIOTECA	———	———	———	———	———
1	1.1	Unidad de cilindro	UNIDAD	EVENTO	1	1.751.450	1.751.450
2	1.14	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
3	1.5	Unidad de fusor	UNIDAD	EVENTO	1	2.774.000	2.774.000
4	1.14	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
5	1.8	Rodillo de separación de cassette	UNIDAD	EVENTO	3	40.000	120.000
6	1.14	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
						TOTAL	**4.825.450**

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:	Hasta: Cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 hs a partir de la recepción de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias de la Facultad de Enfermeria y Obstetricia – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 12:00hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	----------

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administracion y Finanzas de la FENOB-UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	15	243	30	1	2	497.200
2022	1	1	0	15	243	30	1	5	4.328.250
								Total	**4.825.450**

	16 DIC. 2022	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los datos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Preparado por:
Lic. Cynthya Torres
JEFE DE UOC

Verificado por:
Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
CONTROL INTERNO

datasystems SAECA
Cristhian Segovia